

FUNDACIÓN MULTIACTIVA TRANSFORMARTE

ACTA No. 1-2025

En Barranquilla, a los dieciséis días del mes de enero del año 2025, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA TRANSFORMARTE**, en las instalaciones de la misma, previa convocatoria efectuada por el presidente de la Junta Directiva, según los términos de ley y estatutos vigentes de la Fundación, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Aprobación Orden del día.
- 3) Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
- 4) Informe de Gestión del Representante Legal del año 2024.
- 5) Informe del Revisor Fiscal del año 2024.
- 6) Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
- 7) Reinversión de excedentes año 2024.
- 8) Ratificación de Revisor Fiscal para el año 2025.
- 9) Ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.
- 10) Autorización representante legal para el proceso de inscripción para las entidades sin ánimo de lucro- ESAL ante la DIAN.
- 11) Autorización representante legal para realizar el reporte anual de información ante la Gobernación del Atlántico (entidad que ejerce que ejerce Inspección, Vigilancia y Control).

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Verificación de Quórum

El presidente informó que se encontraban presentes los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
PRESIDENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA	C.C No. 1.140.868.848
VICEPRESIDENTE/ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARGARITA ROSA ROCA HOYOS	C.C No. 32.847.548
SECRETARIO	IVAN JESUS LLANOS MARTINEZ	C.C No. 72.280.679
TESORERO	ELYS JOHANA VAN- STRAHALEN LOPEZ	C.C No. 1.085.113.870
FISCAL	ADELA SOFIA MARTINEZ RADA	C.C No. 32.668.275
VOCAL	EDSON ALEXANDER GONZALEZ ANGULO	C.C No. 1.129.539.069

En consecuencia, los miembros presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Se verificó el quórum con la asistencia del 100% del quórum estatutario para deliberar y decidir.

2. Aprobación Orden del día

Se pone a consideración de los miembros asistentes a la reunión el Orden del día el cual es aprobado por el 100% de los miembros.

3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea

Fueron postulados los señores MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA como presidente y al señor IVAN JESUS LLANOS MARTINEZ como secretario. Fueron elegidos por unanimidad por el 100% de los miembros asistentes.

4. Informe de Gestión del Representante Legal del año 2024.

El Representante Legal presentó su informe de Gestión del año 2024, el cual fue enviado con anticipación a los miembros de la Asamblea. En este se señalaron las actividades más relevantes ejecutadas durante el año:

- Situación Económica, Administrativa y Jurídica de la Fundación Multiactiva Transformarte en el Año 2024.
- Información del Objeto Social.
- Indicadores de Gestión.
- Presupuesto y Proyecciones de la fundación para el año 2024.

Este informe fue aprobado unánimemente por el 100% de los miembros asistentes a la Asamblea.

5. Informe del Revisor Fiscal del año 2024.

En el dictamen presentado y firmado por el revisor fiscal menciona:

- Informe de auditoría sobre los estados financieros.

“En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de la FUNDACION MULTIACTIVA TRANSFORMARTE, al 31 de diciembre de 2024, los excedentes de las actividades del periodo y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior”.

- Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

“En nuestra calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION MULTIACTIVA TRANSFORMARTE y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2020 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra conclusión, los actos de los administradores de la FUNDACION MULTIACTIVA TRANSFORMARTE se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.”

- Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento”.

NIT. 901.675.527-4
CARRERA 12ª#77ª-113 PISO 1 Soledad Atlántico
Cel. 3001532482 Email: fumtransformarte@gmail.com



6. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 (valores expresados en miles de pesos colombianos).

Los cuales fueron presentados por el representante legal de la fundación y certificados juntamente por el contador de la Fundación. Esta información fue enviada de forma anticipada a los miembros de la Asamblea en cumplimiento de las normas legales.

El Estado de Situación Financiera Individual de la Fundación Multiactiva Transformarte a 31 de diciembre de 2024 presentado por la Administración de la misma para la aprobación de la Asamblea, presenta las siguientes cifras:

TOTAL ACTIVO	:	\$64,443,172.43
TOTAL PASIVO	:	\$ 0
TOTAL ACTIVO NETO	:	\$64,443,172.43

El Estado Individual de Actividades del Periodo para el año 2024 presentado por la Administración de la Fundación para la aprobación de la Asamblea, presenta las siguientes cifras:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$24,000,000.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$7,106,712.00
EXCEDENTE	\$16,893,288.00

El Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio para el año 2024, presentados por la Administración de la Fundación fueron aprobados por el 100% de los miembros asistentes a la Asamblea.

7. Reinversión de excedentes año 2024

La Asamblea aprueba que se destine los excedentes fiscales del año 2024 por \$19.364.442,43 pesos reinvirtiéndolos según la tabla adjunta.

Dichos montos tienen como principal destino la ejecución de la experiencia comunitaria CIUDAD DEL ARTE en el marco del estímulo Mochila atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (resolución 2475 del 18 de octubre de 2024).

8. Ratificación del Revisor Fiscal para el año 2025

Se aceptó unánimemente por el 100% de los asistentes a la Asamblea, la ratificación del señor Enrique José Orozco Barrios identificado con C.C. 1045672756 Con Tarjeta Profesional 299744- T, como revisor fiscal para el año 2025.

“El Arte de la Transformación Social”

9. Ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación 2025.

Se aceptó unánimemente con el 100% de los votos de los asistentes a la Asamblea y conforme a los Estatutos vigentes de la Fundación, la ratificación de las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva por el periodo 2025:

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
PRESIDENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA	C.C No. 1.140.868.848
VICEPRESIDENTE/ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARGARITA ROSA ROCA HOYOS	C.C No. 32.847.548
SECRETARIO	IVAN JESUS LLANOS MARTINEZ	C.C No. 72.280.679
TESORERO	ELYS JOHANA VAN- STRAHALEN LOPEZ	C.C No. 1.085.113.870
FISCAL	ADELA SOFIA MARTINEZ RADA	C.C No. 32.668.275
VOCAL	EDSON ALEXANDER GONZALEZ ANGULO	C.C No. 1.129.539.069

10. Autorización representante legal para el proceso de inscripción para las entidades sin ánimo de lucro- ESAL ante la DIAN.

Se autoriza a la señora MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA, Representante Legal de la Fundación Multiactiva Transformarte, con cédula 1.140.868.848 de Barranquilla, para que realice ante la DIAN el trámite de inscripción de la entidad, como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo al ARTÍCULO 1.2.1.5.1.2. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

11. Autorización representante legal para realizar el reporte anual de información ante la Gobernación del Atlántico (entidad que ejerce que ejerce Inspección, Vigilancia y Control).

Se autoriza a la señora MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA, Representante Legal de la Fundación Multiactiva Transformarte, con cédula 1.140.868.848 de Barranquilla, para que realice el reporte anual de información jurídica, financiera y contable con corte a 31 de diciembre de 2024, ante la dependencia encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de la Gobernación del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nacional 1318 de 1988, modificado por el Decreto 1093 de 1989.

NIT. 901.675.527-4
CARRERA 12ª#77ª-113 PISO 1 Soledad Atlántico
Cel. 3001532482 Email: fumtransformarte@gmail.com



No habiendo más puntos a tratar, el presidente de la reunión declaró un breve receso para la elaboración del acta. Una vez reanudado el orden del día se leyó y aprobó esta Acta por unanimidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Alejandra Mendoza Marriaga".

MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA
c.c. 1.140.868.848
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivan Jesus Llanos Martinez".

IVAN JESUS LLANOS MARTINEZ
c.c. 72.280.679
Secretario

“El Arte de la Transformación Social”